

Reflexión de CC OO de la Policía Local de Cartagena

■ Todo ciudadano, en una sociedad desarrollada, tiene el inalienable derecho de expresar su opinión, por muy radical que ésta resulte ser, con la seguridad que la tolerancia y el pluralismo le encontrarán acomodo en el universo de ideas que sustentan la vida y la convivencia democrática.

España se precia de poseer una democracia que, si joven, no tiene que envidiar en nada a la de las sociedades más avanzadas. No en vano ésta ha servido de paradigma a los países en difícil transición política y han constituido la silenciosa admiración de las naciones que han fraguado su régimen democrático a lo largo de varios siglos.

En un alarde de protección de las libertades, las instituciones políticas dan cabida a sectores ensombrecidos por la sospecha de su ilegalidad, integrándose como una corriente más en el juego democrático. Incluso en el reconocimiento del más alto tribunal hacia los que no reconocen la Constitución por él tutelada.

Y, con todo, la irracionalidad de la barbarie sigue dejándose oír, ahora en la ciudad de Cartagena, cuyos habitantes, súbditos de la libertad como el resto de los españoles, no comprenden lo que es imposible comprender.

El anhelo de autodeterminación, el inconformismo con el estado-organización, la cuestionabilidad de determinados proyectos públicos o la política

En contra de los autobuses militares

■ En relación con la carta de Antonio Posadas Ferrón (La Verdad, 15-9-90), desearía hacer unas puntualizaciones:

Primero: No dudo que en sus más de 40 años al servicio de la Armada, haya prestado a la sociedad servicios de gran valor, pero esto no justifica el derecho a utilizar un servicio gratuito de transporte para estudiar en la Universidad.

Segundo: Dice usted que los emolumentos que recibe

su colectivo son muy pocos, por no decir ninguno. Pregunte a un obrero sobre su sueldo fijo y compare.

Tercero: Gracias a la Armada, los hijos de funcionarios y militares de ésta, han podido darse la *satisfacción* de estudiar una carrera universitaria en Murcia. Los hijos de obreros han ejercido este derecho sin que ninguna entidad estatal les pague el transporte.

Cuarto: Creo que los señores Ríos y Romero no desmerecen en absoluto al colectivo de funcionarios de la Armada al criticar la utilización en

exclusiva, por hijos de éstos y de militares, de un servicio de autobuses gratuito, pagando con los impuestos de todos los españoles; máxime cuando estos autobuses iban medio vacíos, excluyendo su utilización a cualquier estudiante que no perteneciese a este colectivo.

Quinto: Por último, reseñar que por desgracia, todavía hay sectores de esta sociedad que se creen con derecho a mantener unos privilegios pagados por el Estado.

Ginés Martínez Otón.
CARTAGENA.

exterior gubernamental no se defienden de tal modo.

Claro que, es mucho más difícil hacerlo en los parlamentos y ante los foros internacionales, usando la razón, que con la cómoda impunidad de un coche-bomba. Es mucho más fácil, sí, pero también es completamente estéril y baldío hacerlo de esa manera.

Con la contundencia de los argumentos, el pueblo de Cartagena, la sociedad española, e incluso la comunidad internacional comprendería cualquier reivindicación.

Sembrando la tragedia y el pánico no se escucha razón alguna, pues ese lenguaje es ininteligible y nadie escuchará sus deseos. Lo triste es que haya que pagar en vidas humanas, o en el caso del atentado de Cartagena con la angustia

de decenas de familias, el absurdo predicar en el desierto del absurdo.

José Manuel Vilar Andrés,
portavoz CCOO de la Policía Local. CARTAGENA.

Que me lo expliquen

■ Requisito para la admisión de alumnos de tres años en la escuela pública en Molina: Que no lleve pañales y que pida pipí al profesor.

Diseño curricular base educación infantil p. 4.5 Pág. 94 M.E.C.: «La existencia de un ambiente cálido y seguro y de una relación personal afectuosa, son factores necesarios para un adecuado desarrollo del niño...»

En los más pequeños, las situaciones de limpieza, cuidado y alimentación, se prestan a alentar en el niño, el senti-

miento de confianza, seguridad, relajación...

Aquí, alguien se ha colado, los del requisito quizá al ignorar que la materia prima en la escuela, y con tres años se trata de una persona en desarrollo a todo los niveles; los del diseño curricular en caso de que aquellos estén en lo acertado, por perder el tiempo elaborando y publicando teorías que no se apliquen.

Existe un tercer razonamiento: que yo sea una estúpida por escribir estas tonterías en la prensa... pues también es verdad que nadie muere hasta llegado su momento, de todos modos, sigo con mi duda: que un niño posiblemente si no ha sido escolarizado antes, lo más normal es que se haga encima más de una vez, durante el período de adaptación, ya que

los críos a esta edad se mean, se quiera o no en éstas situaciones, sino que me lo expliquen...

Rosario Beltrán Hernández.
MOLINA.

Al personal del Hospital General

■ No tendré vida suficiente para agradecer el cariño y dedicación con que cuidasteis a mi querida madre en el largo período de su enfermedad; es norma en todos vosotros ese trato a todos los enfermos, vuestra dirección puede sentirse orgullosa de vuestra profesionalidad, dedicación y cariño.

Yo que he tenido durante un tiempo prolongado la necesidad de permanecer en esa planta, no tengo por menos, que hacer público mi reconocimiento en particular, tanto a médicos, A.T.S., Diplomados, Auxiliares y en general a toda la plantilla, mis más sinceras gracias.

Sé que seguiréis en esa línea digna de vuestra honradez, vuestra satisfacción será el mejor pago que recibiréis, de nuevo gracias y que Dios os lo pague, pues bien merecido lo tenéis.

Antonio Muñoz López.
MURCIA.

A los lectores

■ Las «Cartas al director» tendrán entre veinticinco y treinta líneas mecanografiadas a doble espacio, con márgenes normales y por una sola cara. La Redacción podrá reducir las que no se atengan a esta norma. Han de llevar la firma, dirección y el teléfono del autor, y no podrán publicarse con pseudónimo. No se admitirán las escritas a mano, ni se mantendrá correspondencia sobre los textos no solicitados.



D. Juan Antonio Martínez García

(DEL COMERCIO)

Falleció ayer en Fuente Alamo, a los 83 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos: hijos, Antonio, Antonia, Gregorio, Eusebio e Isabel; hijos políticos, Concepción, Andrés, María, Josefina y Miguel; nietos, bisnietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

RUEGAN UNA ORACION POR SU ALMA

Y agradecerán asistan a la misa de corpore insepulto que tendrá lugar HOY MIÉRCOLES, a las DIEZ TREINTA de la mañana, en la iglesia parroquial de Fuente Alamo y seguidamente su conducción al cementerio de dicho pueblo, por lo que les anticipan su agradecimiento.

Fuente Alamo (Murcia), 26 de septiembre de 1990

Casa mortuoria: Calle Román Bono, 7.

(Funeraria BLAYA)



D.ª Amalia Martínez Mateo

Falleció el día 25 de septiembre de 1990, a los 25 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos: esposo, Juan Martínez López; hijos, César y María José; padres, Josefa y Francisco; hermanos, Manolo, Francisco y Mari-Paz; tíos, primos y demás parientes y afectos,

RUEGAN UNA ORACION POR SU ALMA

Y asistan a su conducción HOY, a las CINCO de la tarde, desde la iglesia parroquial de la Era Alta, al cementerio de El Palmar, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Murcia, 26 de septiembre de 1990

Casa mortuoria: Velatorios Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca. El Palmar (Murcia).

(SERVISA)



Doña Teresa Blanco Pellicer

Falleció ayer en Murcia, a los 99 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos: hijos, Encarnación, Tomás, Eulalia y Francisco Pujante Blanco; hijos políticos, Pedro Pérez, Isabel Meseguer, Ginés Martínez Saura y Josefa Marín Gómez; nietos, hermano político, Antonio; sobrinos, primos y demás familia.

RUEGAN UNA ORACION POR SU ALMA

Y agradecerán asistan a la misa de corpore insepulto que tendrá lugar hoy miércoles, a las SEIS de la tarde, en la iglesia parroquial de la Virgen del Rosario, de La Alberca, y seguidamente al cementerio de dicha localidad, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

La Alberca-Murcia, 26 de septiembre de 1990

Casa mortuoria: C/. Mayor, 85. La Alberca.

(Funeraria del Carmen)